

[Redacted]

00-687 686

684

Delegación Estatal Oaxaca  
Agencia del Ministerio Público de la Federación  
Titular de la Mesa de Exhortos



PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPUBLICA

**PGR**

DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
C.D.  
DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DESAPARECIDAS

Cerrada de Progreso No. 500, Colonia La Paz, Xoxo, e).- Independencia Num. 208, Sta. Catarina Quiane, Zimatlan. f).- Calle Veracruz No. 713, Ampliación Dolores. g).- Avenida Circuito 1 Norte Num. 109, Lote 5, Mza. 2, del Rosario Fovissste, San Sebastián Tutla; de los cuales al parecer es el propietario el C. ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ, logrado lo anterior y en caso de que resulte ser dicho propietario, le notifiquen que deberá comparecer ante esta Representación Social de la Federación el día 20 de marzo de 2009, a las 10:00 horas, para que emita su declaración en relación a los hechos que se investigan.

- Por ultimo, solicito a usted, que notifiquen a Alberto Francisco Cruz Sánchez, Patricia Cruz Sánchez y Castro Eugenio Cruz Sánchez, quienes al parecer pueden ser localizados en los domicilios con antelación citados, que deberán comparecer ante esta Fiscalía el próximo 23 de marzo de 2009, a las diez, once y doce horas, respectivamente, esto con la finalidad de recabar sus declaraciones respecto a la desaparición de su hermano Gabriel Alberto Cruz Sánchez el pasado 24 de mayo de 2007.
- En virtud de lo anterior y por ser información solicitada por la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada, solicito a usted, dicha investigación sea con la mayor discrecionalidad.

Lo anterior para darle cumplimiento a mi similar de la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada y para la debida integración del expediente en que se actúa.

No omito manifestar a usted, que el expediente queda a su inmediata disposición en estas oficinas ministeriales, para efectos de su consulta.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E.**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"**  
**C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,**  
**TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS.**

[Handwritten signature]

[Redacted name]



Séptima Privada de Aldama Sur, No. 203, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71252  
t. (951) 50 1 96 14. www.pgr.gob.mx

DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
C.D.  
DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DESAPARECIDAS  
1125

Delegación Estatal Oaxaca  
Agencia del Ministerio Público de la Federación  
Titular de la Mesa de Exhortos.

Exhorto: MER/025/2009  
Expediente: AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008  
Oficio No. 098/2009

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

PGR

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, marzo 04 de 2009.

C. DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL  
EN EL ESTADO, ZIMATLAN DE ÁLVAREZ, OAX.  
Presente.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa al rubro indicada y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 20, 119, 120, 124, 125, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, inciso A) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicitó a Usted, atentamente gire sus instrucciones a quien corresponda y remita a la brevedad posible copia certificada del Acta de Nacimiento a nombre de **Andrés Reyez Amaya**, misma que se encuentra registrada bajo el número 96, foja 49 vuelta, de fecha 13 de noviembre de 1949, o en su defecto informe por escrito el impedimento legal que tenga para dar cumplimiento a dicha instrucción, ya que dichas documentales resultan necesarias para la debida integración del expediente en que se actúa, y para dar cumplimiento a mi similar Especializado en Delincuencia Organizada, (SIEDO), con sede en México D.F.

En virtud de lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 53 del Código Federal de Procedimientos Penales, el suscrito cuenta únicamente con cinco días para desahogar las diligencias solicitada por la autoridad exhortante, o en caso de incumplimiento se hará acreedor a una de las medidas de apremio contemplada en el artículo 44 fracción I del Código Adjetivo en la Materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION  
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS.

DELEGACIÓN ESTADAL OAXACA  
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS  
SIEDO/SDA/FO/07-NA  
ESPECIALIZADO EN  
DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DE INVESTIGACIÓN  
Y TRANSFERENCIA JURÍDICA



DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD  
UNIDAD DE BUSQUEDA DE  
DESAPARECIDAS

SA 26

Septima Privada de Aldama Sur, No. 203, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71256  
Tl. (01951) 501 96 14. www.pgr.gob.mx

Delegación Estatal Oaxaca  
Agencia del Ministerio Público de la Federación  
Titular de la Mesa de Exhortos.

Exhorto: MER/025/2009  
Expediente: AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008  
Oficio No. 094/2009

688  
689  
686  
07 MAR 2009  
SECRETARIA PARTICIPAL  
ORA: 13/30



PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



Asunto: se solicita Información.

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, marzo 04 de 2009.

[Redacted]

Procurador General de Justicia en el  
Estado de Oaxaca.

Presente.-

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del expediente en que se actúa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 20, 119, 120, 124, 125, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, inciso A) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a usted, con carácter de **urgente**, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda e informe a esta Fiscalía de la Federación, si existe en los archivos de esa Dependencia bajo su cargo, antecedentes de averiguaciones previas, actas circunstanciadas o cualquier otro registro en el que aparezcan **Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo alias Antonio Montañón Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya**, en caso afirmativo solicito a usted, atentamente, remita copia debidamente certificada de dichas indagatorias, o en caso de no ser procedente, informe por escrito el impedimento legal que tenga para dar cumplimiento a dicho requerimiento, ya que dichas documentales resultan necesarias para la debida integración del expediente en que se actúa, y para dar cumplimiento a mi similar Especializado en Delincuencia Organizada, (SIEDO), con sede en México D.F.

En tal virtud y para no demorar el tramite del expediente ni mucho menos obstaculizar la pronta completa y debida procuración de justicia, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 del Código Adjetivo en la Materia, el suscrito únicamente cuenta con cinco días para desahogar las diligencias solicitada por la autoridad exhortante, por lo que para no demorar el tramite del expediente .

Sin otro particular, le reitero mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**  
**C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION**  
**TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS.**

[Redacted Signature]

DELEGACIÓN ESTADAL OAXACA  
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS  
SIEDO  
SPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA ORGANIZADA  
EN INVESTIGACIÓN  
DE TRAFICO DE ARMAS

Séptima Privada de Aldama Sur, No. 203, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71256  
t/ (01951) 501 96 14. www.pgr.gob.mx

DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD  
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DESAPARECIDAS  
A 26



EXHORTO: MER/025/2009.

EXPEDIENTE: AP-PGR/SIEDO/UITA/047/2008

689  
690  
687

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

----- ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS. -----

--- En San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las 12:29 doce horas con veintinueve minutos del día 09 nueve de marzo del año 2009, dos mil nueve. -----

--- Se tiene por recibido el oficio número sin número de fecha siete de marzo de dos mil nueve, que suscribe el licenciado [REDACTED]

Cámara Nacional de Comercio, Servicios Turísticos de Oaxaca, en el que informa textualmente lo siguiente: "... que el C. **Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya**, no son agremiados a nuestra institución, por lo cual no puedo brindarle la información solicitada." (sic), por tanto visto el contenido del oficio que se acaba de recibir y toda vez que del mismo no se advierte que dicha dependencia aporte elementos fehacientes para la localización y ubicación de las personas antes mencionadas, en consecuencia y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 2º, 3º, 45, 46, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4º de la Ley Orgánica de la Institución, esta Representación Social de la Federación dicta el siguiente:-----



----- ACUERDA -----

--- ÚNICO.- Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento antes descrito al presente expediente, a fin de que surta los efectos legales correspondientes. -----

----- CUMPLASE -----

--- Así, lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa de Exhortos, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. -----

----- DAMOS FE -----

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[REDACTED]

DE LA REPUBLICA  
PE... DEO/SDA/FO/22-NA  
ELI...  
DA  
N...  
TR... DE ARMAS



DERECHOS HUMANOS  
TU Y SERVICIOS A LA  
INDAG...  
ADA DE BÚSQUEDA DE  
ESPAR...  
23/24

690

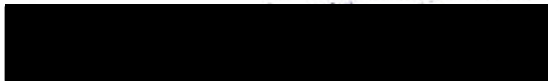
691

688

OAXACA DE JUAREZ OAX; A 7 DE MARZO DE 2009

*Paul  
Rza hrs  
09/03/09*

DERECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA



C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
TITULAR DE LA MESA DE EXPORTOS  
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ESTIMADO LICENCIADO:

De acuerdo al oficio MER/025/2009 entregado en las instalaciones de la Cámara, le comunico que el C. Gabriel Alberto Cruz Sánchez O Raymundo Rivera Bravo Alias Antonio Moreno Torres Y Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya no son agremiados a ninguna institución, por lo cual no puedo brindarle la información solicitada.

Sin más por el momento y para cualquier duda o aclaración quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



GUERRERO 402 APARTADO POSTAL 97 CP 68000 TELS. 516-27-33, 514-26-15, 5162733

e-mail [canacooaxaca@prodigy.net.mx](mailto:canacooaxaca@prodigy.net.mx) [www.canacooaxaca.com.mx](http://www.canacooaxaca.com.mx)

DE LA REPUBLICA  
ECALIFICACION  
LINDUENCIA  
IA  
NIA  
RANOS



DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.

COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DESAPARECIDAS

SA 26



EXHORTO: MER/025/2009.

EXPEDIENTE: AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

691  
692  
689

----- ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS. -----

--- En San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las 11:15 once horas con quince minutos del día 14 catorce de marzo del año 2009, dos mil nueve. -----

----- Se tiene por recibido el oficio número SP/MC/III/2380/2009, del siete del mes y año en curso, que suscribe el Lic. [REDACTED]

de Procesos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, mediante el cual acusa de recibo la solicitud de colaboración formulada mediante oficio 094/2009 de fecha 4 cuatro de Marzo del 2009 y recibida via Fax, por lo que comunico que se han girado los oficios correspondientes para obsequiar su petición, corroborando lo anterior con las copias simples que anexo esto con la finalidad de que sea agregado a las constancias que integran la presente indagatoria para los efectos legales correspondientes, por ende y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 2°, 3°, 45, 46 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, esta Representación Social de la Federación dicta el siguiente:-----

----- ACUERDA -----

UNICO.- Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento antes descrito al presente expediente, así como sus anexos correspondientes, a fin de que surta los efectos legales correspondientes. -----

----- CUMPLASE -----

--- Así, lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] Ministerio Público de la Federación Encargado de la Mesa de Exhortos, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. ---

----- DAMOS FE -----

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[REDACTED]

DEO/SDA/FO/22/NA  
DE LA REPUBLICA  
EN  
IN  
A  
DE  
RA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
EXHORTOS, REQUISITORIA Y ASUNTOS RELEVANTES  
DELEGACION ESTADAL  
OAXACA, OAX.

RECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
DAD.  
DA DE BÚQUEDA DE  
APARECIDAS

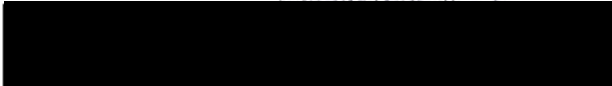


62  
-693  
690  
692

**SUBPROCURADURIA DE PROCESOS  
OFICIO: SP/MC/III/2380/2009  
COLABORACIONES' 2009**


**Asunto:** Se turna colaboración.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 07 de marzo del 2009.



**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN, TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS  
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.  
P R E S E N T E.**



Por instrucciones del Ciudadano  Procurador General de Justicia del Estado, acuso de recibo la solicitud de colaboración formulada por usted, mediante oficio **094/2009**, fechado el cuatro de marzo del año en curso y recibido hoy, vía fax en esta oficina; en su atención, le comunico que se han girado los oficios correspondientes para obsequiar su petición, corroborando lo anterior con las copias simples que anexo.

Sin otro particular, le reitero mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
SUBPROCURADOR DE PROCESOS.**

C.c.p. DR. EVENCIO N. MARTINEZ RAMIREZ.- Procurador General de Justicia del Estado.- Para su superior conocimiento.- - -



Crisantemos Núm. 520, Edificio Norte, Primer Piso, Col. Reforma, C. P. 68050, Oaxaca, Oaxaca.  
Tel. (951) 51 8 43 98 y 515 67 86 fax



DE PROCURADURIA  
ECONOMICA  
LICENCIATURA  
DE INVESTIGACION  
DE ARMAS



DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
CIUDADANÍA  
DIRECCIÓN DE  
PREVENCIÓN DE  
DELITOS  
A 25

693

694

SUBPROCURADURIA DE PROCESOS  
OFICIO: SP/MC/III/2381/2009  
COLABORACIONES' 2009

Asunto: Se turna colaboración.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 7 de marzo del 2009.

SUBPROCURADORA REGIONAL DE JUSTICIA DE LA MIXTECA.  
HUAJUAPAN DE LEON, OAX.  
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 23, fracciones III y VII de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado, así como en la Cláusula Décima, fracción I y VI del Convenio de Colaboración, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio del 2007 y suscrito en San Luis Potosí, entre la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los 31 Estados integrantes de la Federación; adjunto al presente remito a usted copia del oficio 094/2009, fechado el cuatro de marzo del año en curso y recibido hoy, vía fax en esta oficina, signado por el LIC. JOSÉ ÁNGEL MENDEZ RAMÍREZ, Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa de Exhortos, mediante el cual solicita que **DE MANERA URGENTE** se le informe si existe registro de averiguación previa, acta circunstanciada, orden de aprehensión o reaprehensión en contra de las personas que responden a los nombres de **GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO ALLAS ANTONIO MONTAÑO TORRES y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYEZ AMAYA**; en caso de ser positiva la búsqueda en los archivos de esa Subprocuraduría a su cargo, remítase copia debidamente certificada de las constancias localizadas a la autoridad que las requiere.

En atención a lo expuesto agradeceré a usted se sirva girar instrucciones a quien corresponda con la finalidad de prestar el auxilio solicitado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
SUBPROCURADOR DE PROCESOS.

Procurador General de Justicia del Estado.- Para su superior conocimiento. - - -  
Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa de Exhortos.- Para

DE LA REPUBLICA  
Eduardo Crisantemos Núm. 520, Edificio Norte, Primer Piso, Col. Reforma, C. P. 68050, Oaxaca, Oaxaca.  
Tel. (951) 51 8 43 98 y 515 67 86 fax

gobierno del estado  
OAXACA

DIRECCION GENERAL DE DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.  
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DESAPARECIDAS  
SA 26



AL DE LA REPUBLICA  
MEXICANA



694  
695  
269

**MUY URGENTE**

**SUBPROCURADURIA DE PROCESOS  
OFICIO: SP/MC/III/2382/2009  
COLABORACIONES' 2009**

Asunto: Se turna colaboración.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 7 de marzo del 2009.

[Redacted]

**SUBPROCURADOR REGIONAL DE  
JUSTICIA DE LA COSTA.  
PUERTO ESCONDIDO, OAX.  
PRESENTE.**

Con fundamento en el artículo 23, fracciones III y VII de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado, así como en la Cláusula Décima, fracción I y VI del Convenio de Colaboración, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio del 2007 y suscrito en San Luis Potosí, entre la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los 31 Estados integrantes de la Federación; adjunto al presente remito a usted copia del oficio **094/2009**, fechado el cuatro de marzo del año en curso y recibido hoy, vía fax en esta oficina, signado por el LIC. JOSÉ ÁNGEL MENDEZ RAMÍREZ, Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa de Exhortos, mediante el cual solicita que **DE MANERA URGENTE** se le informe si existe registro de averiguación previa, acta circunstanciada, orden de aprehensión o reaprehensión en contra de las personas que responden a los nombres de **GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO ALLAS ANTONIO MONTAÑO TORRES y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYEZ AMAYA**; en caso de ser positiva la búsqueda en los archivos de esa Subprocuraduría a su cargo, remítase copia debidamente certificada de las constancias localizadas a la autoridad que las requiere.

En atención a lo expuesto agradeceré a usted se sirva girar instrucciones a quien corresponda con la finalidad de prestar el auxilio solicitado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
SUBPROCURADOR DE PROCESOS.**

[Redacted]

CC: DR. EVENCIO N. MARTINEZ RAMIREZ.- Procurador General de Justicia del Estado.- Para su superior conocimiento. -  
CC: LIC. JOSE ANGEL MENDEZ RAMIREZ, Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa de Exhortos.- Para su conocimiento.

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN  
DEFENSA DE LA VICTIMA  
DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

Crisantemos Núm. 520, Edificio Norte, Primer Piso, Col. Reforma, C. P. 68050, Oaxaca, Oaxaca.  
Tel. (951) 51 8 43 98 y 515 67 86 fax

[Redacted]

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.  
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DESAPARECIDAS  
126



gobierno del estado

ESTADO DE OAXACA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
Y FERIAZ

**MUY URGENTE**

**SUBPROCURADURIA DE PROCESOS  
OFICIO: SP/MC/III/2383/2009  
COLABORACIONES' 2009**

695  
~~696~~

Asunto: Se turna colaboración.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 7 de marzo del 2009.

**SUBPROCURADOR REGIONAL DE JUSTICIA  
DE LA CUENCA DEL PAPALOAPAN.  
TUXTEPEC, OAX.  
PRESENTE.**

Con fundamento en el artículo 23, fracciones III y VII de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado, así como en la Cláusula Décima, fracción I y VI del Convenio de Colaboración, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio del 2007 y suscrito en San Luis Potosí, entre la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los 31 Estados integrantes de la Federación; adjunto al presente remito a usted copia del oficio **094/2009**, fechado el cuatro de marzo del año en curso y recibido hoy, vía fax en esta oficina, signado por el LIC. JOSÉ ÁNGEL MENDEZ RAMÍREZ, Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa de Exhortos, mediante el cual solicita que **DE MANERA URGENTE** se le informe si existe registro de averiguación previa, acta circunstanciada, orden de aprehensión o reaprehensión en contra de las personas que responden a los nombres de **GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO ALLAS ANTONIO MONTAÑO TORRES y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYEZ AMAYA**; en caso de ser positiva la búsqueda en los archivos de esa Subprocuraduría a su cargo, remítase copia debidamente certificada de las constancias localizadas a la autoridad que las requiere.

En atención a lo expuesto agradeceré a usted se sirva girar instrucciones a quien corresponda con la finalidad de prestar el auxilio solicitado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
SUBPROCURADOR DE PROCESOS.**

Subprocurador General de Justicia del Estado.- Para su superior conocimiento. - - -  
Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa de Exhortos.- Para su conocimiento.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ  
DE LA REPÚBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
DE DELINCUENCIA  
ZADA

Crisantemos Núm. 520, Edificio Norte, Primer Piso, Col. Reforma, C. P. 68050, Oaxaca, Oaxaca.  
Tel. (951) 51 8 43 98 y 515 67 86 fax

gobierno del estado  
OAXACA

ESTADO DE OAXACA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ  
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.  
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS APARECIDAS  
126